

3368 - Código - Fiscal y Ley Tarifaria

Deroga los Arts. 137 a 155 y 169a 181, impuesto a la comercialización del ganado y frutos del país, derogación del inciso d) del Art. 183 e inciso k) del Art. 121 del Código Fiscal. Deroga los Arts. 4º, 13, 15 y 16 de la Ley N° 3321. Sustituye los Arts. 182 a 201 - ingresos brutos - del Código Fiscal. Sustituye los Arts. 5º, 6º y 7º de la Ley N° 3321.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 02/08/1977

Fecha P.B. Oficial: 08/08/1977 - 04/10/1977

Estado de la Ley: ADLA 1977-D p. 4348

Veto: